



FETE
Enseñanza

Federación de Trabajadores
de la Enseñanza

Miembro fundador de la IE y afiliado al CSEE

Comunicado de Prensa

UGT solicita al Defensor del Pueblo que interponga un recurso de inconstitucionalidad al decretazo

Las Federaciones Estatales de Enseñanza (FETE), de Servicios Públicos (FSP), de Transportes (TCM) y de Servicios (FES) de UGT han presentado hoy un escrito al Defensor del Pueblo solicitando la interposición de un recurso de inconstitucionalidad al Decreto Ley por el que se adoptan medidas concretas para la reducción del déficit público, en concreto su capítulo I (medidas en materia de empleo público) y disposiciones adicionales 3ª.

Para la UGT esta solicitud al Defensor del Pueblo es un paso más hasta conseguir la paralización del decretazo. El Defensor del Pueblo ha manifestado su preocupación por esta medida asegurando un estudio de la queja con el máximo rigor.

UGT siempre ha sostenido que el Decreto vulnera el derecho a la negociación colectiva y el derecho individual al salario; además incumple un Acuerdo y una Ley: el Acuerdo de Función Pública 2010-2012, firmado el 25 de septiembre de 2009, y la Ley del Presupuestos Generales de Estado.

21 junio 2010